

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
<b>Universidad</b>	Universidad de Valladolid
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben aportar evidencias del funcionamiento en la práctica del sistema interno de garantía de calidad, demostrando que, además de recoger información valiosa y sistemática sobre el funcionamiento del título, se ponen en marcha mecanismos efectivos de análisis de esta información que conducen a la toma de decisiones de mejora adecuadas.

Se recomienda establecer una coordinación en el título para asignar la formación, desarrollo y evaluación de competencias generales en las asignaturas con el objetivo de optimizar esfuerzos y controlar su evolución a lo largo del título.

Se recomienda incluir en las guías instrumentos de aprendizaje.

Se recomienda que la toma de decisiones vaya asociada a la valoración de los datos que se obtienen del Título.

Se recomienda mejorar la proyección exterior del Título y la movilidad.

Se recomienda incluir resultados obtenidos en los planes de mejora.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

*Estándares:*

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Se mantiene el interés académico, científico y profesional del perfil formativo del GIFMN de acuerdo a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión. El ingreso medio de alumnos es adecuado a la oferta, aunque se podría mejorar. Se recomienda una difusión a través de redes sociales del interés académico, científico y profesional relacionados con esta titulación. Cabe destacar que se trata de un título con investigación puntera a nivel estatal.

Se evidencia una participación activa con los agentes o grupos de interés en la orientación del perfil formativo, que debe seguir adecuándose a esas mismas necesidades socio-económicas y profesionales; si bien, estas relaciones, deberían estar formalizadas con una representación clara y pública en el del Comité Académico del título.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción.** Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

El plan de estudios se ha desarrollado e implantado conforme a la memoria verificada alcanzando los compromisos adquiridos con un planteamiento de mejora y esfuerzo para cumplir los estándares de calidad.

Es necesario mejorar la información sobre la adquisición de competencias previstas en la memoria así como la inclusión del CV de los profesores en las guías docentes.

Es necesario incluir en la planificación docente un mayor número de actividades que permitan desarrollar las competencias generales, por ejemplo la G7 (Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las TICs), mejorar la distribución en el tiempo de la carga de trabajo del alumno, y aumentar la colaboración entre tutores profesores y empresarios en las PE.

Se recomienda facilitar en la Web de la Escuela la incorporación de enlace directo de las guías docentes, los contenidos relacionados con los resultados de las prácticas externas y los órganos y responsables de la coordinación académica e información del sistema de garantía interna de calidad.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La información es suficiente, relevante y está actualizada, no obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Se recomienda continuar con las iniciativas de promoción y visibilidad del título, trabajando los aspectos y capacidades científicas y tecnológicas que lo revaloricen ante la sociedad. Se debe mantener la línea de mejora y actualización de la web actual y completar aquella información que mejore el conocimiento de los grupos de interés sobre la gestión del título.

Asimismo, se recomienda incluir un cuadro que relacione competencias generales con las materias en que se imparten y evalúan, un mero listado de competencias no parece suficiente información. Además, se recomienda incluir un listado de empresas con las que se establecen convenios para las PE. Actualmente hay una ventana en la web para acceder a la información, pero está vacía de contenidos.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la

ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte. En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC.

Asimismo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores, los egresados y el personal de administración y servicios.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Las recomendaciones de las evaluaciones institucionales se han tenido en cuenta y se han incorporado al título. Destaca la creación y el número de reuniones de la CGCC. Sin embargo, en los autoinformes anuales del centro se mantienen las mismas debilidades.

Se recomienda realizar reuniones periódicas con el profesorado, con una propuesta de cronograma inicial por parte de las autoridades académicas, buscando un consenso para ir mejorando la distribución de tareas y competencias, evitando su solapamiento.

Asimismo, se recomienda implementar y facilitar el acceso en la web de la estructura de coordinación establecida para el SIGC incorporando los informes de seguimiento del título. Se debe realizar un análisis profundo de los resultados por el comité académico de la titulación incorporando, en la definición y la aprobación de los autoinformes de seguimiento anuales, la participación de representantes del contexto socioeconómico, para mejorar el diagnóstico y fortalecer las decisiones de los cambios o acciones del programa formativo.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las*

modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El profesorado reúne los requisitos de cualificación y se considera suficiente, aunque con bastante carga docente derivada de la adaptación al nuevo grado. Se recomienda aumentar la plantilla para materias básicas, lo que permitiría aumentar su dedicación a la docencia de complementos de formación para alumnos de primer curso. También continuar con las acciones de apoyo a la promoción del profesorado.

También se recomienda establecer información del PDI relativa al perfil profesional y a la docencia desarrollada según las asignaturas del plan de estudios, con el fin de evaluar mejor su idoneidad. La formación del profesorado debe ser dirigida a una formación continuada en las metodologías docentes activas y en los sistemas de evaluación de competencias por procedimientos continuos.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los servicios y recursos de apoyo parecen cubrir las necesidades del título gracias a una infraestructura y servicios consolidados anteriormente y algunas acciones de mejora llevadas a cabo para adaptarse a las nuevas metodologías docentes.

Se recomienda hacer partícipe al personal de administración o servicios en el comité académico de la titulación, para establecer una coordinación efectiva en la gestión del título.

Además, se recomienda incorporar información sobre bolsa de trabajo para los titulados. En la web de la universidad aparece una opción de ofertas de empleo, pero está vacía de contenidos.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las actividades de formación y evaluación se consideran adecuadas en cuanto a la adquisición de competencias específicas, pero no en la misma medida en cuanto a la adquisición de las competencias generales. Los estudiantes valoran como buena (6,4) la obtención de competencias generales.

Se recomienda alinear las actividades de formación y métodos de evaluación con los resultados de aprendizaje previstos así como revisar la definición de éstos.

Por otro lado, se recomienda establecer cursos para el profesorado relativos a la evaluación de competencias generales.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La evolución de las tasas de rendimiento académico es positiva y se mejoran las previsiones de los objetivos marcados en la memoria de verificación. Los indicadores son instrumentos de planificación de las orientaciones del comité académico de calidad, que permiten revalidar las políticas y decisiones tomadas en el título.

Se recomienda continuar las actividades académicas encaminadas a disminuir las tasas de abandono, por ejemplo, el impulso de los cursos cero, la coordinación y orientación del alumnado etcétera, y a mejorar los de eficiencia y rendimiento. Asimismo, se recomienda mejorar las estadísticas comparativas de los indicadores respecto del entorno universitario en el que se implantan.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede

**Justificación de la valoración:**

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

---

## 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.

- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los resultados de las valoraciones de satisfacción de los grupos de interés muestran una valoración positiva y favorable.

Salvo por las encuestas del grupo del PAS que se desarrollarán en el presente curso, los restantes colectivos cuentan con instrumentos para determinar la satisfacción los diferentes aspectos de las actividades docentes tanto para la realizadas en el centro como para la prácticas externas. Son éstas las que presentan los mejores resultados. Los valores medios de la satisfacción sobre la estructura del plan o de la actividades docentes son bajos y medios por lo que aún hay margen de mejora.

Se recomienda desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados a los indicadores.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los datos de movilidad del alumnado no están o no son fácilmente localizables, o aparentemente hay contradicciones entre los datos de los indicadores de la titulación y las evidencias proporcionadas por la web de la escuela. Se recomienda establecer dentro de la web de la Escuela un apartado en la movilidad que recoja los datos principales de los convenios y programas en vigor con alumnos en movilidad. Incorporar en la encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado su opinión sobre los programas de movilidad.

Se debería mejorar la movilidad internacional, fomentando el intercambio con alumnos de universidades extranjeras con las que la universidad tenga convenios. También se deben fomentar las actividades de los profesores para aumentar la proyección exterior del Título, que parecen escasas.

---

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

#### Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora es adecuado a los objetivos de la titulación y contempla las deficiencias detectadas en su desarrollo, aunque también sería conveniente incluir acciones concretas que permitan ir modificando adecuadamente el Plan de Estudios.

Uno de los aspectos cuya mejora se debería considerar prioritaria es analizar muy detalladamente los picos de trabajo y los solapamientos que se generan durante el desarrollo del curso puesto que las consecuencias de estos se reflejan en los resultados obtenidos. La coordinación docente es un aspecto que los alumnos valoran peor. Se recomienda continuar en la mejora de los métodos de evaluación empleados, especialmente en la evaluación continua, controlando el equilibrio entre carga teórica y práctica de las distintas materias, fomentando el trabajo personal del alumno. Las salidas de campo o de prácticas también son actividades que aportan mucho al estudiante, se valoran de forma positiva las existentes, y a pesar de los condicionantes económicos, es preciso mantenerlas para así facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El plan de mejora debe considerar una ausencia destacable la formación en software, como por ejemplo en sistemas de información geográfica. Los alumnos recalcan en las encuestas de prácticas externas la carencia de esta formación.

Las propuestas del autoinforme están muy ligadas a las acciones de mejora docente y del desarrollo del plan pero deberían recoger también la de carácter formal relacionadas con de comunicación y publicidad de la información. Asimismo, se debería incorporar las mejoras formales de publicidad y facilidad de comunicación con los grupos de interés del grado.

Por último, como indicaba el informe de seguimiento interno, sobre estas acciones de mejora, es necesario establecer con frecuencia una revisión de los resultados obtenidos.

---

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final vertical stroke, positioned below the word 'Firmado:'.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones